

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD GENERAL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CEUTA)			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad General	Empresa	1º	2º	6	Básica

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Grupo A: JOSE AGUADO ROMERO	Grupo A. José Aguado Romero Correo electrónico: jaguado@ugr.es y por videoconferencia a través de Google meet.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se mantiene todo el temario salvo el epígrafe 4.4.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Impartición de clases teóricas online• Impartición de clases prácticas online• Tutorización y seguimiento del aprendizaje a través de trabajos y cuestionarios entregados• Tutorías online y por email• Trabajo autónomo del estudiante• Evaluación online	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua realizada de forma online, que se fundamenta en los siguientes elementos:	



- **Evaluación online de teoría**

- La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple o preguntas de ensayo realizados online. En el primer caso los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

- Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2, 3 y 4 (a excepción del punto 4.4.)

- Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final.

- Para superar la parte teórica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

- **Evaluación online de práctica**

- La evaluación de la práctica se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, utilizando las diversas posibilidades que ofrece PRADO: emparejamiento, respuestas cortas, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.

- Se realizarán pruebas sobre la colocación de elementos en un balance, la contabilización de: operaciones de tráfico durante el ejercicio, operaciones de cierre del ejercicio y cálculo del resultado del ejercicio.

- Porcentaje sobre calificación final: 30% de la nota final.

- Para superar la parte práctica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

- **Evaluación del trabajo realizado**

- Ejercicios resueltos entregados en el plazo solicitado: 20%

- Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a su profesor con una antelación previa de una semana de la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

- El alumno que no pueda seguir este sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación única final.

- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido las pruebas se pueden realizar orales.

- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.

- El modo de calcular las calificaciones será la que en su momento se estableció en la guía docente.

Convocatoria Extraordinaria

- **Evaluación online de teoría**

- La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

- Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2, 3 y 4 (excepto el apartado 4.4.)

- Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final

- **Evaluación online de práctica**

- La evaluación de la práctica se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, utilizando las diversas posibilidades que ofrece PRADO: emparejamiento, respuestas cortas, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.

- Se podrán realizar pruebas sobre la colocación de elementos en un balance, la contabilización de: operaciones de tráfico durante el ejercicio, operaciones de cierre del ejercicio y cálculo del resultado del ejercicio.

- Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final.

- El modo de calcular las calificaciones será la que en su momento se estableció en la guía docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Evaluación online de teoría**



-La evaluación de la teoría se hará, o bien a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online, donde los errores cometidos restarán o bien mediante pregunta de ensayo. En el primer caso, la puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

- Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2, 3 y 4 (excepto el apartado 4.4.)

-Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final

- **Evaluación online de práctica**

- La evaluación de la práctica se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, utilizando las diversas posibilidades que ofrece PRADO: emparejamiento, respuestas cortas, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.

-Se podrán realizar pruebas sobre la colocación de elementos en un balance, la contabilización de: operaciones de tráfico durante el ejercicio, operaciones de cierre del ejercicio y cálculo del resultado del ejercicio.

-Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final.

-Si el número de alumnos que se examinan en esta convocatoria es reducido las pruebas serán preferentemente orales. Se comunicará al estudiante el formato de la prueba con la debida antelación.

- El modo de calcular las calificaciones será la que en su momento se estableció en la guía docente.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

Las transparencias y el desarrollo de las clases se hacen siguiendo las transparencias y los manuales de la asignatura recogidos en la guía docente.

Seguimiento de la asignatura a través de la plataforma Prado2 ugr.

Realización de las clases de forma no presencial mediante la plataforma Google mee

Los estudiantes pueden utilizar para preparar la asignatura cualquier otro manual de contabilidad financiera, localizando los contenidos que aparecen en el temario.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder con la cuenta @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo impartir una clase por videoconferencia" (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>),



en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

“Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

1. *La sesión va a ser grabada.*

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

